LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE JULIO DE 1833. [NO. 3029.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For London direct.

The very fast sailing (A. 1.) new British built Schooner HAIDEE, 161, Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms of freight of remainder, of her cargo or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. Bertram De-Lisle & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de
GRACIA Y AMBERES,
(CON ESCALA EN MONTEVIDEO.)

La bien conocida, muy velera y de 1.ª clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa "*PARAGUAY,*" de 220 toneladas, su capitan COUTARD: tiene ya contratada las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachada con la brevedad posible. Para flete ó pasage, teniendo las mejores comodidades, véanse con sus consignatarios los SS. RAZAC Y BREST, No. 55, calle de Chacabuco, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jun 3 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

The very fast sailing (A. I.) British built brig "CAMERTON," HEWITE, *master, has only room for a few tons of bales or dry hides and will be despatched weather permitting in all the present Mont, at farthest. Her accommodations for passengers are very superior, and will take them on moderate terms. Application to be made either to her consignees Messrs. R. & J. Carlisle, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 No. 88, calle de la Piedad.

Para Marsella.

El muy velero y de primera clase bergantin frances "OROMASE," capitan ANDRAC, surto actualmente en el puerto de Montevideo: dicho buque está forrado y clavado en cobre, y ofrece una buena ocasion á los cargadores, como igualmente á los pasageros (teniendo unas comodidades muy superiores); tiene lugar para 7 á 8,000 cueros vacunos, para lo que si se ofreciese aqui dicha carga pasaria inmediatamente á este puerto. Por ambos particulares véanse con BERTRAM DE LISLE Y CA., No. 100, calle de la Universidad, ó con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,

Se fleta
Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1ª. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa *'L'AUGUSTE'* de 251 toneladas, su capitan ESTELLON. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este ó la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. BERTRAM DE-LISLE Y CA., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Saldrá del 8 al 10 del próximo mes de Julio para dicho destino la muy velera, forrada y clavada en cobre, barca americana "*JORGE Y MARTHA,*" de 280 toneladas, su capitan SAYERS, y puede aun admitir carga y pasageros, teniendo para estos comodidades muy superiores, Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos y de No.,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,
DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," THOMAS DICK, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta ó se contrata.

El muy velero y de primera clase bergantin americano POULTNEY, de 231 toneladas, y carga 2200 barricas, clavado y forrado en cobre, su capitan MONK. Este es el primer viage que este buque hace, y se halla surto en el puerto de Montevideo, de cuyo puerto ó de este conducirá un cargamento á cualquier parte del mundo donde es admitida la bandera americana, ocurriendose con brevedad á cualquiera de los abajo firmados, y podrá venir á este puerto con aviso de un dia. En caso de no ofrecerse carga para otra parte, el *Poultney* empezerá dentro de pocos dias á recibir un cargamento en Montevideo, con destino

A BALTIMORE;

ofreciendo de este modo á los cargadores una buena proporcion para remitir frutos del país á un precio equitativo: como igualmente á pasageros, para los que tiene comodidades superiores. Por los demas pormenores ocúrrase á sus consignatarios en esta Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
j 13 No. 88 calle de la Piedad.

Se vende,

El muy hermoso y velero bergantin ingles de 165 toneladas, nombrado WILLIAM, de primera clase, forrado y clavado en cobre, antes de hacer este último viage. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á

BERTRAM DE-LISLE y Ca.,
j 13 No. 100, calle de la Universidad.

PARA CADIZ Y BARCELONA.

La muy acreditada polacra sarda THETIS, de 240 toneladas, su capitan ANGELO PIERANGOLI, será despachada á la mayor brevedad por tener parte de su carga. Tiene comodidad para pasageros, y para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á la casa de su consignatario Don Pedro Alfaro, calle de las Piedras No. 43, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
j 13 30p No. 88, calle de la Piedad.

For FREIHGT or CHARTER

The very fast sailing, first class coppered and copper fastened new American brig "POULTNEY," 231 tons or 2200 barrels burthen, capt. Mount, now on her first voyage and at anchor in the port of Montevideo, whence, or from of this port she will take a cargo to any part the world where the flag is admitted, upon early application being made to either of the undersigned and could come up here at a day's notice. Should no freight offer for elsewhere the P. will, within a few days, commence taking in cargo at Montevideo.

FOR BALTIMORE

thus affording to shippers an eligible conveyance for their produce on moderate terms. As also to passengers, for whom she has first rate accommodations.—Apply for terms to her consignees in this place Messrs. Zimmermann, Frazier y Ca., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 12 No. 88, calle de la Piedad.

Flete y pasageros
PARA BALTIMORE.

La hermosa y velera barca Americana "ELIZABETH," su capitan PURSIN BALDWIN, será despachada á la mayor brevedad: si se ofreciere inmediatamente alguna carga de peso, se admitiria á un precio sumamente acomodado.

Ocúrrase á dicho capitan en la fonda de Smith, ó á sus consignatarios

DANIEL GOWLAND Y Ca.
jun 15 tfc

ADMITE
CARGA Y PASAGEROS
PARA
CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El hermoso y muy velero bergantin sardo "PICCOLO GIORGIO," capitan DELLEPIANE, está forrado y clavado en cobre, y saldrá á la mayor brevedad por tener una buena parte de su carga.

Ocúrrase para tratar con sus consignatarios los SS. PEDRALBES Y CABOT, calle del Perú, frente al No. 141, ò con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88, calle de la Piedad.

Al público.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate en los dias 1, 2 y 3 del corriente Julio, á las 4 de la tarde, en las galerias de la casa de Justicia, la casa que dejó el finado Sr. D. Rufino Escola, tasada en 17,150$ 6 rs., edificada en 18 varas de frente, situada en la calle de las Artes bajo los Nos. 38, 40 y 42, media cuadra antes de llegar á San Nicolas. El que guste ocurra á imponerse de sus tasaciones y demas pormenores, a la escribania del Sr. D. Teodoro Montaño.

jul 1 3pn

For Baltimore.

THE fast sailing, coppered and copper fastened American Ship "DRAPER," captain JOHN A. HILLERT, of 291 tons burthen, will commence cha ding for the above port, as sum as discharged, and will take freight on reasnable terms. For which or passage, having excellent accommodations, apply to Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 14 *No. 88, calle de la Piedad.*

Se fleta
PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, su capitan GARD: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,.
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

Para Génova en
DERECHURA.

La muy acreditada de vela y de I.ª clase polacra sarda TEMISTOCLES, de 187 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan *D. Juan Chevasco,* saldrá en todo el presente mes de Junio para dicho destino *por obligacion de contrata,* y podrá aun admitir alguna carga si se ocurre inmediatamente.

Tiene las mas superiores comodidades para pasageros, á quienes se asegura un escelente trato. Para flete ó pasage ocúrrase á su consignatario D. ANTONIO CORNET Y PRAT, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No ,
j 12 No. 88, calle de la Piedad.

Para Cádiz, Málaga,
BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan PEDRO PITALUGA; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. FELIPE BOTET, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

NOTA.—Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

Para Marsella y
CETTE.

La nueva, de primera clase y muy superior de vela barca francesa "LA LOUISE," de 200 toneladas, su capitan D. PABLO GAUTIER: tiene ya contratada una parte considerable de su cargamento, y permitiéndolo el tiempo saldrá á la mayor brevedad.—Dicho buque está clavado en cobre y forrado en zinc, y es construido de muy poco tiempo, proporcionando asi á los cargadores una escelente ocasion de enviar sus frutos, como igualmente á los señores pasageros, (para los que tiene las mejores comodidades) de trasladarse á Europa. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. AUGUSTO DEJEAN, No. 43, calle de Cangallo, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 20 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,
Calling at Montevideo.

THE *new coppered and copper fastened* (A. I.) *British built brig* "JARROW," THOMAS SUTTON, Master, *is a fast sailing vessel has three fourths her cargo engaged, and will be despatched hence for* MONTEVIDEO *on or before the 7th day of July positively. For terms of freight from either this port or Monte Video, or passage, having superior accommodations, apply either to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL,
With privilege of calling at Montevideo to suit shippers.

THE *remarkably fast sailing new* (A. I.) *Bristish built Brig* "VANGUARD," *capt.* JOHN WALKER, *has now a considerable part of her cargo on board and will be despatched early in July, weather permitting. For freight of about 3000 dry hides or equivalent in other goods and passage, having two superior cabins commodiously fitted up, please apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Para Baltimore.

La muy hermosa fragata americana "DRAPER," su capitan JUAN A. HILLERT, de porte de 291 toneladas forrada y clavada en cobre, y de muy buena vela, principiará á cargar para dicho destino tan luego como concluya su descarga, y admitirá flete á precios equitativos. Tambien podrá acomodar algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgaano,* o á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
j 14 Calle de la Piedad No. 88.

Para la Havana,
ADMITIENDO SOLAMENTE PASAGEROS.

El muy velero de primera clase (A. 1.) bergantin ingles NIMROD, saldrá en breves dias, y puede llevar algunos pasageros con toda comodidad. Para tratar ocurran á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
j 20 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de
GRACIA.

Con el privilegio de tocar, si preciso fuese en el puerto de Montevideo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin frances "GENERAL FOY," de 160 toneladas, y de muy poca carga, su capitan DUFAITELLE, tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento, y será despachado á la mayor brevedad. Dicho buque tiene escelentes comodidades para pasageros, los que llevará á un precio moderado. Para tratar de flete ó pasage véanse con sus consignatarios los SS. GUERIN HIJO, SERIS Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 2 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Rio Negro de
PATAGONES.

Dará la vela precisamente el dia 12 del presente para dicho destino el bergantin goleta "JACINTA." Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir inmediatamente (pues no se prolongará la salida del buque de la fecha indicada, solo por mal tiempo) á tratar con

EDUARDO LUMB,
jul 2 No. 56, calle de la Paz.

For freight or
CHARTER.

The American ship "GLIDE," V. C. Blunt, master, burthen 282 tons, copper fastened and newly coppered; will be ready to receive cargo in a few days. For further particulars please apply to her consignees Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m29 tfeodc No. 88, calle de la Piedad.

Para Sandu.

Saldrá para dicho destino el Sábado 6 de Julio, la goleta nacional "ANA CONSTANZA." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con D. Estevan Señoreans, calle de la Plata, No....., ó con D. Carlos Galeano. jul 1 6s

Interesantísimo.

SE vende una pulpería situada en uno de los mejores parajes que hay para este negocio: su dueño la vende por tener que atender á otro negocio. El que se interese por ella puede verse con el dueño que vive en dicha esquina calle de la Plata No. 137, quien hará proposiciones muy ventajosas al que quiera tomarla. Tambien se alquilan dos piezas á la calle propias para negocio, y tres piezas en los altos con toda comodidad. jul 2 15p

VERDADERO BARATILLO,
DE PAÑOS
y ropa hecha.

EN LA CALLE DE LA PLATA No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, una tienda grande con ventana de reja, se encuentran á un precio sumamente bajo los efectos siguientes:

Paños finos de 12 á 22$.
Id. superfinos, de 24 á 30.
Cotones finos para chalecos de 2 á 5$.
Chaquetas de paño fino de 22 á 40$.
Pantalones de id. id. de 18 á 40.
Capas de id. id. á 125$.
Pañuelos de gacilla finos á 12 rs.
Y toda clase de efectos y ropa hecha.

jun 28 6p3n

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," saldrá el Viernes 5 del corriente para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, No. 58, calle de la Paz.

☞Tiene el registro abirto.

PARA EL HAVRE DE
GRACIA,
Desde el puerto de Montevideo.

La nueva y muy velora forrada y clavada en cobre fragata francesa "RIO," de 234 toneladas, su capitan MEHUARS, cargando actualmente en Montevideo, es su primer viage, y hallándose con las dos tercios partes de su cargamento contratadas, se hará á la vela de dicho puerto para el destino arriba mencionado dentro de 35 dias, permitiéndoselo el tiempo. Dicho buque ha sido construido como para paquete de este rio, y tiene comodidades las mas espaciosas para pasageros, á los que se asegura un escelente trato. Los que tengan carga en Montevideo para dicho puerto, ó quieran ir de pasage, podrán ocurrir para tratar en esta con sus consignatarios los SS. BERTRAM DE-LISLE y Ca. ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
j 3 *No. 88, calle de la Piedad.*

Notice.

THE *captain or consignees of the British schooner "HAIDEE," will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.* *jul 3 6s*

Aviso.

EN la calle de Corrientes se alquila un hueco, al lado del No. 29. El que guste alquilarlo ocurra á la calle de Cuyo No. 26, donde darán razon. jul 3 3p

Se cambian,

UNOS terrenos de estancia en el partido de la Guardia de Lujan, por una finca chica y efectos del país; tiene montes, ranchos, dos arroyos de agua permanente y muchas herramientas de labranza, y otros trastes. El que se interese por dichos terrenos puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 29, que darán razon. jul 3 3p

Interesante al comercio.

EN el almacen No. 106, de la calle de Belgrano, se hallan en venta—

Garbanzos de España
Papel azul grande, id. florete español
Barajas españolas,
Vino clarete añejo para la mesa
Tapones para botellas,
Goma laca, id. copal,
Azucar blanca y terciada del Brasil,
Café en grano, arroz del Brasil,
Aceite en botijuelas y por arrobas,
Almendras sin cáscara. jul 2 tfs

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

CONSECUENTE á Superior resolucion se sacan á remate en pública subhasta, con destino al Hospital General de Hombres, las ropas siguientes—

500 sábanas liencillo.
300 forros de brin para colchones.
300 servilletas de liencillo.
300 colchas de zaraza.
300 fresadas.

El remate se verificará el Sábado 6 del corriente, á las puertas de la escribania mayor de Gobierno, en la Fortaleza, debiendo quedar el pregon abierto hasta la resolucion de la superioridad. En esta inteligencia las personas que gusten entrar en la empresa, podrán ocurrir á la comisaría general, donde se darán antecedentes.

Julio 3

Educacion.

EL corto número de alumnos que tiene mi Colegio, establecido en el campo que una contrata me impide trasladar a la ciudad, me deja suficiente tiempo para poder dar algunas lecciones particulares de frances, gramática castellana, aritmética elemental ó aplicada al comercio, y teneduría de libros á partida doble. Las personas que quieran recibir la de alguna de estas materias podrá dejar su nombre, el de la calle y número de su casa, en la librería de la Independencia No. 60, calle del Perú. Para evitar toda duda sobre los inconvenientes que puedan oponerse á mi exacta asistencia, se establecerá el número de lecciones que forma un mes, recibiendo por cada una de ellas una targeta numerada.

Buenos Ayres, Julio 2 de 1833.
RAFAEL MINVIELLE.

AVISO.

SE alquila un cuarto redondo en la calle de la Plata No. 146, juntamente se vende el armazon de dicha tienda, con su altillo correspondiente; es un cuarto propio como para tienda ú otro giro diferente. La persona que se interese por dicho cuarto, puede ocurrir á la misma tienda, que alli hallará con quien tratar. jul 3 3p

CORRESPONDENCIA.

GOLPE DE AUTORIDAD.

(CONTINUACION.)

Variando el órden que habiamos establecido en el artículo de ayer á los que van á ocuparnos; en este trataremos de reducir á términos precisos, el resultado que ha producido la discusion que ha recaido sobre el decreto de suspension de las elecciones dictado el 16.

El Ciudadano ha leido con calma cuanto se ha dicho por los abogados de aquella medida, y cree que es enteramente imparcial cuando establece que lo estrictamente pertinente á esa cuestion, que se ha aducido está reducido, á dos puntos—

1.° A exagerar la importancia de los sucesos ocurridos el 16, á fin de persuadir que la quietud pública se halló perturbada de un modo que comprometió á toda la sociedad.

2.° A aplicar á ese estado supuesto el llamado principio de que la salud pública es la ley suprema, ante la cual todas las leyes, todos los respetos, todas las consideraciones callan.

Asi fijado el resultado de la discusion, no repetirá el Ciudadano aquí, cuanto él y otros han dicho, sóbre la alteracion y muy generalmente falsedad de los hechos, con que se ha pretendido robustecer el primer concepto. Tampoco inculcará ni en las intenciones que pudo llevar el decreto indicado, ni en las intenciones que pudo llevar el decreto indicado, ni en sus consecuencias: ya sea que se miren estas con referencia al gobierno actual, ya que se refieran á la quietud pública, ya que se consideren en sus relaciones con el porvenir, para mostrar el uso que los gobiernos pueden hacer del fatal antecedente que les lega el memorable 16. Sobre estos puntos nos hemos explicado y continuaremos dando en la discusion que siga, todas aquellas indicaciones, que debe dar necesariamente el exámen de puntos conexos: esto mismo han hecho y continuarán haciendo otros— el público, los representantes y el gobierno mismo pues para todos escribimos, y se ha escrito; darán á nuestras opiniones, á nuestros argumentos, á cuanto se ha aducido, el precio que ello merezca.

Mientras que el Ciudadano contrayéndose al primer supuesto se permitirá hacer esta pregunta. ¿A quien se pretende persuadir que el 16 la quietud pública se halló perturbada de un modo que comprometiese la tranquilidad de la sociedad?....Al pueblo de Buenos Ayres sin duda, á la provincia porque ellos son los realmente interesados. Si esto, y no puede ser otra cosa, en vano se empeñarán los escritores en exagerar los sucesos que arrancaron la medida, en vano se empeñarán en debilitarlos : el pueblo con una *conciencia severa* juzgará por sí mismo; este juicio lo ejercitará por sí cada individuo, y se formará una *conciencia universal* superior á todo, y á la cual no podrá llegar, no podrá alterar fallo alguno.

Y cuando para formar cada uno su *conciencia*, esa conciencia que unida á la de los demas ha de formar la conciencia comun, cuando para formar ese sentimiento interno repito, cada uno se pregunta asi mismo ¿qué hice yo el 16: en que se alteró el órden que en mi combinacion privada habia establecido á la distribucion de eso dia; en que se alteró el que habia fijado á mi familia: comí, bebí, paseé, salí, entré, fuí, volví, ví á mis amigos, lo mismo hicieron ellos, lo mismo hizo aquella; mi puerta estuvo abierta, nadie me asaltó, nadie me robó, nadie atropelló mi casa, mis niños y los de todos jugaron en las calles sin novedad; cuando reuna en fin todos los antecedentes individuales y privados, "que se alteran cuando peligra la sociedad"? Si entonces se contesta, "nada me sucedió;" se vé que faltan esos sintomas esenciales indicantes de un peligro efectivo, luego concluye "que no lo hubo," y ¿qué queda? la órden de suspension, esa verdadera novedad, ese suceso extraordinario: la órden de suspension y nada mas!....

Este *juicio*, lo harán por las mismas reglas todos, y el defensor de la medida porque sirvió á su interes político, lo mismo que el que la contradice, hallarán en su conciencia un mismo fallo. En vano el primero querrá abultar los peligros al pueblo; no podrá engañarse á sí mismo, y el tiempo, y la calma y el cese de los motivos que le hacen obscurecer ese sentimiento interno ahora, vendrán á hacerlo elocuente y poderoso: lo harán adherirse á la conciencia universal. La política entre tanto, es más la ciencia del porvenir que de lo presente ; y las leyes sin duda lo son....

La base de la cuestion á que se aplicó el que creemos un golpe de autoridad el 16; no es una teoría abstracta en que para juzgar se necesitan conocimientos preparatorios, en que la sutileza, la exageracion, las flores de las elocuencias, pueden seducir, arrastrar el convencimiento: "es un hecho" y un HECHO PUBLICO, sobre el cual ha de acabar por juzgar lo mismo el sábio que el que no lo es, el rico que el pobre. Es una cuestion de las masas, de la sociedad, que al fin ella ha de decidir de un modo uniforme, y sobre la cual se ha de espresar: si aprueba el decreto de suspension con un silencio expresivo y profundo; si lo reprueba, de un modo tan poderoso como haga necesario la resistencia que pueda hallar.... ¡Cual será ese fallo difinitivo de la opinion? He aquí la cuestion que deben meditar perfectamente nuestros hombres de estado. He aquí la cuestion que debe ser mirada sin otro agente que el patriotismo: sin partido, sin consideracion, sin interés, sin nada que pueda alterar un juicio sano......He aquí la "salud pública;" si pudiesemos admitir un principio tan elástico.

En cuanto al *Ciudadano* en ese punto si le es permitido hacer mencion siquiera de sí mismo, despues de la indicacion que precede, y considerándose puramente como un individuo de la sociedad, él debe decir: que despues de las defensas que ha visto de la medida del 16, conserva respecto de ella, por la aplicacion de las reglas de juicio privado que deja indicadas, la misma opinion que formó desde el principio y que ha emitido. Cree que se ha dicho bien cuando se ha asentado, que mas desgracias habia, y que mas peligros corria la sociedad en una de las antiguas romerías de Recoleta que los que corrió el 16: á lo menos que si esta fué la única mente era tan facil evitar los unos como los otros, sin ocurrir á un golpe de autoridad.

En cuanto al segundo punto: deficiente, elástico y eminentemente peligroso como nos parece el sofisma político *de la salud pública* ; y despues de haber mostrado que apesar del partido que de él pudieramos sacar á favor del lado que defendemos rehusamos su uso por el antisocial abuso á que se presta; si todavía pudiese usarse, seanos dado hacer algunas observaciones referentes á su aplicacion al presente caso.

Ella para ser justa, para producir efecto, debe arrancar del *hecho mismo* ; si no hay hecho, si él no es tal cual se presenta, si la opinion no lo ha de hallar así, falta la condicion del principio, *falta el peligro* : bueno que fuese el principio no podria aplicarse. Queda la cuestion reducida al primer término, y la opinion que no ha hallado *peligro social* en el acto á que se contrae la aplicacion, no halla *salud* en ella.

Ahora bien, si así se juzga la suspension del 16; si se mira por la sociedad como un acto para que no hubo motivo, falla la aplicacion, y entonces la salud pública, la salud pública mejor entendida, es la misma que á cada hombre le enseña á clasificar el decreto; y desde que concibe que no hubo peligro, entra á vestírlo con todos los coloridos con que la fantasía puede iluminar las medidas que recaen sobre grandes derechos....Entonces la salud pública que se invocó en favor de una medida, se invoca contra ella; entonces la sociedad se despedaza, se halla en un verdadero peligro invocando todos un mismo lema ....Al fin viene á hallarse que el principio es falso....

He aquí la regla absoluta que ha querido oponerse al principio de la "SOBERANIA DEL PUEBLO," al principio *reconocido*, que hoy no puede controvertirse en nuestro sistema sin acercarse á....Pero el *Ciudadano* crée que debe callar aquí : él no quiere exitar pasiones contra los que han publicado tales doctrinas ¡ojalá pudiéramos alejarlas de la escena, para que adoptándose un camino señalado por el patriotismo, y los principios constitucionales trabajásemos todos de consuno en el servicio, en el bienestar, en la prosperidad de una patria comun!

El Ciudadano.

Sr. Editor de la G. M.

Debiendo practicarse el Domingo 7 del corriente las elecciones de Teniente de Prior del Consulado de cónsul segundo, y su teniente, proponemos la siguiente lista de candidatos, bien penetrados de que el comercio hará su eleccion si consulta sus verdaderos intereses, pues todos ellos son comerciantes, hijos de este pais, con los mejores conocimientos en su carrera y con una honradez notoria, que unida á su independencia los hace mas recomendables.

Para Teniente de Prior,
A D. Miguel Ramon Rodriguez.
Para Cónsul Segundo,
A D. Gregorio C. Soler.
Para Teniente de Cònsul.
A D. Antonio Linch.

Somos de Vd. atentos servidores,

UNOS COMERCIANTES.

Sr. Editor de la G. M.
Julio 4 de 1833.

Autorizo á Vd. para que anuncie al público, ser falso, que yo haya firmado el informe de la Comision especial de la H. Sala, como se supone en la insercion que de dicho documento se hace hoy en algunos diarios. El que no quiera creerme, puedo ocurrir á la secretaría de la H. S. en donde se halla el original.

Su atento servidor.
Nicolas Anchorena

DOCUMENTOS OFICIALES.

EL FISCAL GENERAL.

BUENOS AIRES, *Julio 4 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.*

Al Sr. Ministro de Gracia y Justicia

Acusa recibo de la nota á que se refiere, y pide se lo manden pasar los impresos que cita.

Señor Ministro: aun enfermo en cama, como continuo, he recibido ayer la respetable nota de V. S. fecha del dia, con que se sirve pasarseme copia del acuerdo celebrado por S. E. con los señores Ministros y el señor Asesor, relativamente á la acusacion que debe hacerse de varios papeles impresos en que se ha abusado escandalosamente de la libertad de la prensa é infringidose la ley de 8 de Mayo de 828, restablecida recientemente. Y al acusar su recibo tengo el honor de asegurar á V. S., que en obedecimiento de aquella disposicion el Ministerio se dispone á cumplir con su deber, como lo hará inmediatamente, de modo que queden satisfechos los nobles y justos sentimientos del Gobierno. Mas es preciso tener á la vista los papeles determinados en que se haya infringido aquella ley despues de restablecida, de los cuales el Fiscal no ha visto los principales, que segun entiende son los que han salido sueltos fuera de periódicos. Po lo tanto se hace preciso que por el Ministerio correspondiente se sirva S. E. mandar espedir la órden conveniente á las imprentas por donde hayan salido dichos impresos para que los remitan: y lo mismo se haga á la imprenta de la Gaceta, del Iris, y del Defensor, para que remitan los números publicados despues del restablecimiento de aquella ley, y se pasen al Fiscal. Esto es en la inteligencia de que el acuerdo se estienda, á los papeles ya publicados, y no haya sido la intencion del Gobierno el que se acusen los que en adelante se diesen: sobre lo que el Fiscal pide tambien al señor Ministro una declaracion.

De todos modos vuelve á repetir que en uno y otro caso, cumplirá debidamente con la ley y con las disposiciones del Gobierno sobre un punto en que su opinion es uniforme : acusando por sí, como lo hará el agente igualmente en su caso, todas las infracciones que tengan los papeles que se le remitan sosteniendo la ley y el órden público, sin olvidar la noble y generosa conducta del Sr. Gobernador en esta materia que el Fiscal ha tenido ocasion de observar.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

PEDRO JOSE AGRELO.

Buenos Ayres, 4 de Julio de 1833.

Contestese al Fiscal que la mente del gobierno en su acuerdo de 2 del presente, ha sido, que se acusen todos los papeles en que se haya infringido la ley de 8 de Mayo desde la fecha de su restablecimiento en adelante—y digase al Sr. Ministro de Gobierno que para el mejor cumplimiento del precitado acuerdo, es de necesidad remitir al Fiscal, todos los papeles que espresa, y mandar observar en lo sucesivo estrictamente, y el decreto de 19 de Diciembre de 1822, para que en su consecuencia ordene lo conveniente á quienes corresponda.

Rubrica de S. E.

MANUEL V. DE MAZA.

De órden Superior, se publica el decreto siguiente:

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1822.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Todos los impresores pasarán al Ministerio de Gobierno, tres egemplares de cuantos papeles impriman, en el acto de ponerlos á la venta pública.

2. Los tres egemplarés espresados se entregarán al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

3. Este dará recibo al impresor, y abonará al cabo del mes los respectivos importes.

4. El Oficial Mayor entregará inmediatamente un egemplar al Ministro Secretario de Gobierno; remitiendo otro al Fiscal, y el tercero al Agente del crímen.

5. El Ministro Secretario de Gobierno queda encargado de la egecucion de este decreto, que se insertará en el Registro Oficial.

RODRIGUEZ,
Bernardino Rivadavia.

Relacion de las trabajos egecutados por el Departamento de Ingenieros Arquitectos en el mes de Junio,—á saber:

PRESUPUESTOS.

Presupuesto de la decoracion para la fiesta cívica del dia 9 de Julio.

Razon de los gastos hechos para la recomposicion de las habitaciones y despacho del Exmo. señor Gobernador en el Fuerte y en el Ministerio de Guerra y despacho del señor Ministro.

Razon del costo de la decoracion de la portada del Fuerte en las fiestas Mayas.

RECONOCIMIENTOS.

De la bóveda de la Universidad.

OBRAS EN EGECUCION.

Monumento á la memoria del finado general D. Marcos Balcarce.

Recomposicion del cruzal de las calles de la Independencia y de Chile.

Demolicion de las salas Nos. 1 y 4 en el Hospital de Hombres.

OBRAS CONCLUIDAS.

Refacciones en la Sala de RR.

Refaccion del corredor del hospital.

Obra adicional en el cuartel de caballería.

Refaccion en la Casa de Espósitos.

PARTE GRAFICA.

Se ha concluido la sexta y última hoja del plano del nuevo Hospital General.

Se está redactando el cuaderno y la memoria sobre esta obra.

INFORMES.

Sobre el remate de los cien faroles para la Policía.

Sobre el estado actual de las bóvedas de la Universidad.

Varios informes mas sobre diversos asuntos del servicio.

Buenos Ayres, Julio 1 de 1833.

CARLOS ZUCCHI,
Ingeniero de Provincia.

SALA DE REPRESENTANTES.

PROYECTO DE LEY

Presentado por la mayoria de la Comisaria de Hacienda á la Décima Legislatura,

Art. 1.° El Cobierno reducirá todos los gastos de la provincia desde el 1.° del próximo á la cantidad de ochocientos mil pesos mensuales.

2. En los dos primeros meses del periodo legal de la próxima Legislatura presentará el proyecto de gastos para el año de 1834, el que no pasará de la suma de nueve millones de pesos anuales.

3. Comuníquese al P. E.

Anchorena— Martinez— Senillosa— Lozano—Garcia.

PROYECTOS DE LEY

Presentados por la minoria de la Comision de Hacienda á la Décima Legislatura.

Art. 1.° Para el servicio ordinario de la Provincia, en los dos últimos tercios de 1833, se asigna la suma de cinco millones noventa y un mil trescientos cuatro pasos siete reales, en proporcion á las partidas que se detallan en el presupuesto que se acompaña.

2. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

Martinez—Senillosa.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Todas las pensiones que no hayan sido acordadas, á consecuencia de una ley general de la provincia, ó por concesion especial de la Legislatura, quedan suspendidas hasta que informando el Gobierno á la H. S., resuelva esta lo que sea de justicia.

2. Comuníquese al P. E.

Martinez—Senillosa.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Todo oficial que haya obtenido su reforma militar, no podrá ser llamado á destino alguno, sino en comision.

2. Los nuevos servicios que prestasen en esta clase, podrán darles mérito á mayores graduaciones, pero de ningun modo á otra reforma.

3. Los oficiales comprendidos en los artículos anteriores, gozarán del sueldo del dia, con rebaja del interes del capital de su reforma.

4. Los oficiales no reformados y que quedasen fuera del servicio activo, gozarán la mitad del sueldo de su clase, con arreglo á las asignaciones, designadas en el año 25, quedando en libertad para poder tomar la ocupacion que mas les convenga, dentro de la provincia.

5. Comuníquese al P. E.

Martinez—Senillosa.

NOTA.—Los antecedentes á que se refieren los proyectos de ley preinsertos, existen en secretaría para que los señores Diputados que gusten informarse detalladamente de sus pormenores, puedan hacerlo ocurriendo á ella, pues muy pronto será sometido á la consideracion de la H. S. este asunto.

PROYECTO DE LEY

Presentado por toda la Comision de Hacienda á la Décima Legislatura.

ARTÍCULO UNICO. Se asignan para los gastos de la administracion del Crédito Público y Caja de Amortizacion en el presente año de 1833: la cantidad de 13 mil setecientos noventa y cinco pesos, con arreglo al presupuesto que se adjunte.

Comuníquese al P. E.

Anchorena—Martinez—Senillosa—Lozano—Garcia.

MINUTA DE DECRETO

Presentada por la Comision especial, nombrada por la H. S. el 18 del próximo pasado Junio.

Art. 1° Se aprueba en todas sus partes la conducta que guardó el Gobierno el Domingo 16 del próximo pasado Junio con motivo de los sucesos que se esperimentaron al tiempo de principiarse la formacion de las mesas, y votacion de Representantes para integrar la undécima Legislatura de la Provincia.

2. No se hará clasificacion alguna por ningun motivo ni objeto de los hechos comprendidos en los documentos, que el Gobierno remitió con su comunicacion del 17 del propio mes.

3. Se esceptuan del artículo anterior las injurias reales, que hayan sufrido los particulares, quienes pueden hacer valer sus acciones ante los jueces competentes.

4. Comuníquese al P. E. para que en consecuencia mande repetir las elecciones en todas las parroquias, y demas fines consiguientes.

Buenos Ayres, Julio 1° de 1833.

Tagle—Ugarteche—Olavarrieta—Vidal.

MINUTA DE COMUNICACION

Presentada por la misma Comision especial.

Tomada en consideracion la comunicacion y documentos que V. E. dirigió con fecha 17 del próximo pasado, para instruir de los sucesos ocurridos el Domingo 16 del propio mes con motivo de practicarse en aquel dia la eleccion para RR. de la provincia ; la Sala no ha podido dejar de lamentar la concurrencia de acaecimientos tan aciagos, hasta el apuro de poner á V. E. en el mas fuerte estremo de haberse visto obligado mandar suspender el único acto, en que el ciudadano ejerce directamente su soberania.

Una medida de este caracter puede ser de la mas grande trascendencia ; porque puede producir fatales resultados contra la libertad civil ; parece pues no propia sino en peligros inminentes que amaguen la tranquilidad: ó puedan alterar el órden público.

Sobre este convencimiento ha marchado la Sala en la deliberacion de los puntos comprendidos en la precitada comunicacion de V. E. Asi es que despues de una discusion detenida, para valorar debidamente los hechos que indujeron á V. E. á ordenar el cese de las elecciones del 16, y meditadas tambien las circunstancias estraordinarias, en que el Gobierno se vió en aquel dia para no haber adoptado un otro remedio último, antes que el de mandar suspender la eleccion ; ha decretado aprobar y aprueba como necesaria dicha medida de suspension.

Con respecto á la designacion de la linea de conducta, que V. E. exige para conducirse en este negocio, está acordado en el artículo 2°. del decreto espedido al efecto, y se acompaña. En cuanto á la que deba guardar en lo sucesivo, para evitar por medios legales la reaparicion de un paso tan estraordinario, la Sala considera suficiente por ahora recomendar al notorio patriotismo y decision de V. E. por el sosten de la soberania del pueblo, cimiento y raiz del Gobierno Representativo Republicano, que en los casos que se hagan presentir fundadamente sucesos ó excesos del caracter que los esperimentados el dia 16, ponga en accion, y con oportunidad, todos las medios precautivos, que estime pueden neutralizar aquellos.

Finalmente la S. cree conveniente insinuar á V E. que influirá muy especialmente para el logro de este fin, el que V. E. mande aumentar algunas adiciones al reglamento formado para el acto de abrirse la votacion para Presidente, y escrutadores que forman las mesas electorales.

Con la medida indicada, y otras que al juicio de V. E. parezcan conducentes agregar, cree la Sala no se renovarán los excesos y fraudes que ocasionaron el amargo conflicto del 16.

Dios guarde, &c.

Tagle — Ugarteche — Olavarrieta — Vidal.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, JULIO 5 DE 1833.

A LOS SS. CORRESPONSALES.
El "Amigo del País" saldrá mañana.

Hemos recibido periódicos de Chile hasta el 10 de Mayo. El General Bulnes, despues de haber asegurado la frontera de aquella República contra la invasion de los indios enemigos, iba á pasar con su ejército á invernar á Concepcion y Chillan, destacando previamente, en cumplimiento de las órdenes del gobierno, una division para obrar de concierto con las fuerzas expedicionarias de esta República, cuya division compuesta de una fuerza de caballeria de línea y 300 Pehuenches

amigos, debia pasar muy pronto la Cordillera, á fin de hostilizar á las tribus enemigas hasta la primavera.

Las diferencias entre Bolivia y Perú parecen haberse compuesto, habiendose ratificado el tratado de comercio celebrado en Chuquisaca el 17 de Noviembre último.

Respecto de los últimos acontecimientos del Perú, hallamos lo siguiente en el Araucano:—

Uno de los principales motores de la conspiracion contra el general Gamarra ha sido el señor Tellería, presidente del Senado, que fué preso en la fortaleza del Callao el Sábado 16 de Marzo, y el 24 puesto á bordo de la goleta Peruviana con destino á Panamá. Esta providencia fué precedida, segun se dice, de una discusion bastante acalorada entre el ministro de la guerra, general Bermudez y el señor Pando, ministro del interior, que opinaba por la espatriacion. El comandante de la Peruviana se ocultó para evitar la responsabilidad de su cooperacion en esta medida; y fué preciso nombrar otro comandante, declarando desertor al antiguo. Fueron tambien arrestados el teniente coronel Salaverrí y unos 8 ó diez oficiales de varios batallones. Se hacen vivas diligencias para descubrir al gran mariscal Riva-agüero. Por lo demas todo sigue en calma.—Las montoneras estaban entereramente estinguidas con la muerte y prision de sus principales caudillos Marzana y Ninavilca. Se teme la impresion que harán estos sucesos en los departamentos.

El gobierno habia convocado los colegios electorales de provincia para que procediesen á elegir Presidente y Vice-Presidente de la República. Los expresados colegios debian reunirse el primer Domingo de Mayo, y las actas de las elecciones serian presentadas al Congreso extraordinario convocado para el dia 1.° de Junio del corriente año.

Faltais escandalosamente á la verdad, supuestos *Federales*, cuando quereis atribuir á la *Gaceta* la iniciativa en esa abominable lucha en que habeis figurado, y de que vosotros y vuestros corifeos son los solos promotores. Recorra el público las columnas de la *Gaceta*, *Iris* y *Patriota*, y decida él, quienes se hayan distinguido en tan chocante polémica. La comparacion os confundirá, tanto mas, cuanto que, (*¡Proh Pudor!*) no habéis tenido ni la magnanimidad ni la galantería de respetar el bello sexo, sino que habeis atentado contra él del modo mas indecoroso en vuestras nefandas producciones. Este solo rasgo de vuestro carácter basta para que la gente sensata y de honor os señale con su eterno desprecio.

INTRODUCCION DE GAMADO.

Dia 29.

De la Magdalena ha conducido don Pedro Aberastegui 96 cabezas, compradas por don Julio Luton—11 á don Mariano Lozano, 19 à don Cornelio Lozano, 1 á don Tiburcio Machado, 3 á don Alverto Giles, 3 á don Juan Salas, 1 á don José Adrian, 2 á don Cipriano Rincon, 3 á don Leandro Gonzalez, 1 á don Mariano Echans., 1 á don Felipe Miguenz, 2 á don Mariano Cabrera, 2 á don Santos Salomon, 2 á don Rosas Suarez, 1 á don Jose Mauro, 10 á don Luis Rebol, 1 á don Bartolo Diaz, 5 á don Manuel Rebol, 3 á don Tomas Peredo, 26 á don Julian Berti.—Para el abasto.

De la Ensenada ha conducido don Lucas Bustos 40 cabezas, compradas por don Eduardo Astron—40 á don Justo Silva.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Feliz Lopez 94 cabezas, compradas por don Juan Appleyard—22 á don Juan L. Luduoña, 15 á don Bernardino Rojas, 9 á don Cirilo Machado, 2 á don Indalecio Burgos, 1 á don Leonardo Pereira, 2 á don Eugenio Villaruel, 1 á don Santiago Rojas, 41 á don Jacinto Machado.—Para saladeros.

POLICIA.

Multas impuestas por este Departamento desde el 21 del mes anterior hasta la fecha.

Por el comisario D. Manuel Insua.

A D. Antonio Mar inez, por tener un caballo suelto en el Mercado..... $4.

Por el comisario del Mercado del Oeste D. Pedro Olazabal.

A D. Juan Goyoneche, decomisó un cuero vacuno por haberlo introducido contra-herrado con marca diferente, el cual fué vendido despues de verificado el mes de publicado, en 18 pesos, de los que se entregaron las dos terceras partes á dicho comisario y á la tesorería... 6

A D. Julian Solveira otro que introdujo fuera de guia y despues de haber vencido dicho plazo, fué vendido en 18 pesos, y de ellos se entregaron al aprensor las dos terceras partes y á la tesorería... 6

Por el comisario *D.* Manuel Garcia.

A D. Damasio Escalera decomisó 6 cueros vacunos por haberlos introducidos sin contramarca y 4 orejanos con infraccion de los decretos de 29 de Diciembre de 1831 y 31 de Julio de 1823, los cuales fueron vendidos despues de vencido con exceso el mes de la publicacion de las marcas, 3 á 18 pesos uno, 2 á 10 pesos y 1 en 6, y de los 80 pesos de su producido se entregaron á dicho comisario las dos terceras partes y á la tesorería... 26 6

A D. Elias Cejas decomisó 10 cueros vacunos porque las marcas de de las guias con que fueron introducidos eran diferentes de los cueros, los cuales por resolucion superior fueron vendidos á 20 pesos cada uno y de los 200 pesos de su producido se rebajaron 20 pesos de uno que en tiempo habil reclamó D. Pedro Pablo Gomez y de los 180 se entregó a dicho comisario las dos terceras partes y á la tesorería... 60

Por el comisario D. Hilario Abalos.

A D. Pedro Olivera decomisó 2 cueros vacunos por haberlos introducido clandestinamente, los cuales fueron vendidos á 23 y medio pesos uno y de los 47 de su producido se entregaron á dicho comisario las dos terceras partes y á la tesorería... 15 6

El Juez de Paz encargado de la comisaría de las Conchas D. Diego Piñero dá cuenta de haber impuesto la multa de 20 pesos á la parda Petrona Sagastame por haber hecho un baile sin el correspondiente permiso, y cuya cantidad entregó al cura á beneficio del templo,...

El Juez de Paz sostituto de San Jose de Flores y encargado de la comisario D. Martin Farias, dá cuenta de haber impuesto las multas siguientes:

A D. Cayetano Barreiro por juego de naipe prohibido...	50
A D. Gregorio Galicia, por consentir juego prohibido...	25
A D. Domingo Oliveira panadero por falla de ¼ onza en el real de pan..	250
A D. Juan José Ferreira por juego de naipe prohibido...	50
A D. José Algañaraz, por id. id...	50
A D. Aniseto Flores, por id. id....	50
A D. Manuel Gomez, por consentir juego prohibido en su pulperia...	25
A Bartolo Lemu, por juego prohibido...	25
	525

cuya cantidad fué entregada al cura de dicho pueblo á beneficio del Templo.

Buenos-Ayres, Julio 4 de 1833.

Está conforme

Jose Maria Salvadores.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Fermin Malleo, con tropa de arrea y 9 peones, de San Juan.
Francisco Lloberas con id. y 6 id. de id.
José Crouther, de Patacones.
Pedro Natal, y un peon de la B. O.
Rámon Palacios con tropa de carretas y 17 peones, de Santiago.
Estevan Galindes, de id.
Josefa Cordero, de Montevideo.
Maria Y. Montalva, de id.
Benigno Caviedes, de id.
Manuel Eduante con su esposa, I creado y una creada, de id.
Marta Migues con una hermana y una chica (morenas), de id.
Dionicio José Caviedes, de id.
Estevan Echevarria, de id.
Agustin Fraga, de id.
Estevan Villarpando, de id.
María del Rosario Sarate, de Soreano.

SALIDAS.

D. Felipe Chaves, al Arroyo del medio.
Lucas Bustos y un peon, al Sud.
José Bond, á la B. O.
Cipriano Torres, al Salto.
Diego Macferson, a Goya.
José Pita a la Magdalena.
Francisco Alberastegui, al Sud.
Cristoval Esquiver y un peon, a id.
Lorenzo Amores y uno id. a id.
Francisco José Morales con arria y 7 peones, á San Juan.
Jose L. Rodriguez, al Sud.
Vicente Ansorena con tropa de arria y 3 peones, a Mendoza.
Jacinto Moré, a San Pedro.
Carlos Caquia con su esposa, y 4 hijos, a la B. O.
José Ortega y un peon, al Sud.
José Miguel Rodriguez, al Rosario.
Juan Ramon Diaz, Arrecifes.
Justo Rodriguez con un hijo y un peon, a la Magdalena.

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de D. Javier Nuñez con procedencia de Mendoza y consignada a D. Pedro Garcia diaz—al dicho, 67 sacos y cajones con 300 arrobas de orejones, 6 sacos con 30 arrobas pasas de higo, 7 id. con 35 id. de nueces.

Una tropa de carretas de D. Segundo Villafañe, de Jujuí—a D. J. Lorenzo Moreno, 1600 cueros vacunos.

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto en los dias 3 y 4.

Parroquia de la Merced.
D. Gervasio Posadas, 76 años
Sagrario del Sud.
Waldo Carranza, párvulo
Matilde Lezica un año,
Parroquia de San Telmo.
Juan Gomez, párvulo
Parroquia de Monserrat.
Isabel de la Patria, 70 años morena
Parroquia de San Miguel.
D. Guillermo Taylor, 46 años.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dias 2 y 3.

á Rezabal y hermanos, Catedral 94.
I cajon sargas y seda joyante.
a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
31 rollos plomo.
a Salisbury, Davies y Ca., Peru 106
17 barricas cerveza, 2 medias pipas id.
a Lafone, Robinson y Ca Florida 87.
2 bocois aperos para carros, 4 toneladas carbon de piedra.
a Rennie Macfarlane, y Ca. Victoria 31.
1 cajon zarazas, 2 id. aperos de caballo para carros.
á D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
1 barrica hilo de zapatero, 10 anclas, 7 escobines de fierro.
a Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 fardo paños y un cajon varniz.
a Anderson Weller y Ca. Universidad 12
1 fardo bayetillas negras, y alepin angosto
a D. Jorge Lord, Catedral, 95.
1 fardo hilo de zapatero.
a Rezac y Brest, Chacabuco 55.
2 cajones cintas de cordoncillo y galon negro y de colores.
á Aymes hermanos, Catedral 25.
I cajon fósforos, 1 id. guantes surtidos, 1 baul felpas negras, 3 id. tigeras, 1 id. estribos, 2 id. perfumeria, 15 id. agua de colonia, 10 id. agua de la banda, 1 id. botellas de cristal lapidadas, dulceras, copas y vasos surtidos, 4 id. tubos para quinques, 1 id. carabanas, 5 id. becerros, 8 id. marroquines, 3 idem. pomadas y aceites para el pelo, 2 bocois cafeteras de cobre, palmatorias y candeleros de metal, 1 cajon dedales de hueso y acero, balanzas, targetas para visita, dados, botones de nacar, platillos para despaviladeras, botones de camisa, evillas, aceros para corce, broches para capa, cigarreras de cerda, tiradores de goma elástica, ligas, cortes de gorra de papel batido, sepillos para dientes, botoncitos de piedras, y dedales, 1 id. lacre, 1 id. libros en blanco, 3 id. flores artificiales, 1 id cortes de vestido de chali, 1 id. abanicos 1 fardo linô bordado, 2 id. zarazas, 1 id. coco de colores, 1 id. flecos de seda, 1 id. varillas doradas para marcos, 1 cajon pañuelos de raso de 8 cuartas, I id. tafiletes 3 cajones vino de Champaña.
a Howard y Ridgway, Cangallo 33:
1640 tablas de pino.
a Zumaran y Treserra, Venezuela 85.
55 pipas vino, 5 medias id.
a D, Diego Thompson, y Ca. Paz 15.
2 cajones pitos de yeso.
á D. Diego Miller, Florida 78.
34 bocois arroz, 2 tercios de sombreros de jipijapa.
a D. Diego Brittain y Ca. Belgrano 97.
1 bocoy parrillas, resortes para puertas cafeteras y sartenes.
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
330 barricas harina, 33 medias id. de galleta, 294 sillas de madera.

MARITIMA.

ENTRADA.

Barca americana "Six Brothers" de Valparaiso el 21 de Mayo, consignada á D. Daniel Gowland y Ca—con 8 fardos sombreros de paja, 55 sacos garvanzos, 8 cajones mercancias, 3005 fanegas trigo, 720 onzas de oro, 2 sacos canchalagua, 93 id. nueces.

Ha fondeado un bergantin.

MEMORANDA.

Quedaba cargando en Valparaiso, con destino a Buenos Ayres y escala en San Antonio, el bergantin ingles "Susanah"

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Bahia saldrá el 6 a la 1 el bergantin nacional "Gobernador Rosas,"

Para Cadiz, saldrá el 6 a la 1 el bergantin sardo "Virtud."

Para Boston, saldrá hoi 5 a la I el bergantin americano "Elise Ann."

Para Liverpool—Saldrá el 6 a 1, el bergantin ingles *Bonafide.*

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

La suscripcion á la 2.ª temporada se abre hoy Viernes á las diez en el despacho de boletos, y se cierra mañana Sábado á la oracion.

GRAN
FUNCION EXTRAORDINARIA,
PARA HOY
VIERNES 5 DEL CORRIENTE JULIO.

El Profesor de baile y director de él en este Coliseo, el Sr. FELIPE CATON, tiene el honor de haberla preparado del modo mas decente posible, y el placer de ofrecerla en beneficio suyo, al respetable público de esta capital, de quien tantas honras ha merecido.— Su tenor es el siguiente—

Apertura del proscenio con una excelente sinfonía.

Concluida dará principio la famosa comedia nueva y de mucho gusto en 5 actos, titulada—

DEBER Y NATURALEZA.

A continuacion los SS. Rossi y Viera, cantarán un gran duo de la ópera de Rossini, la Gazza-Ladra. Siguiendo un padedú bajo el nombre— LA GAITA GALLEGA, por la Sra. Caton y el Sr. Felipe David.

FIN DE FIESTA.

Gran baile histórico en 3 actos, composicion del Sr. Caton, nominado—

EL TIRANO CASTIGADO
ó el
NAUFRAGIO FELIZ.

Esto será decorado sin omision: en él se verá el interior de la cámara de un buque: maquinismo en las tempestades y otras escenas: trajes nuevos en todos los personages: banda militar y otras cosas mas, cuya esplicacion aqui se omite, y en la última invitacion tendrán lugar.

El interesado casi se atreve en la ocasion á asegurar un feliz éxito á su empresa por la sinonimia que dichosamente advierte entre todas las piezas destinadas á formar el todo de su funcion.

Una niña de 7 años aparecerá en la escena, enseñada por la Sra. Caton.

NOTA.— Desde hoy hasta el dia de la funcion se hallarán las aposentadurías en casa del beneficiado, calle de la Plata No. 1, al bajar de la plaza del 25 de Mayo para la Alameda.

Los SS. abonados serán preferidos hasta la oracion de la víspera de la funcion.

GRATIFICACION.

Al que dé razon de una perrita fina toda blanca chiquita, ojos negros y pequeños, y el pelo del cogote algo empañado de rosado, que se estravió el Martes último, de la casa No. 296, calle de la Plata. El que la presente recibirá en el acto una buena gratificacion.
jul 5 3p

Interesante á los ALMACENEROS.

Bacalao de muy superior calidad—

Se acaba de desembarcar una pequeña partida en barriles, y que se venderá á precios muy equitativos, en la casa No. 114, calle de Venezuela. jul 5 6pd1

Galleta,

Escelente fresca y de varias clases á precios muy acomodados, se encuentra en la calle de Potosí No. 165, de San Juan media cuadra para el campo.

Igualmente está á venta un armazon de vidrieras al último gusto, y en precio equitativo: una baranda de escritorio como para dos personas, y varios útiles de sombrerería.

En dicha casa se elabora un pan de 1.ª calidad á seis y medio reales, puesto en la casa del consumidor. jul 5 3*

Aviso.

La persona que necesite una casa decente y de comodidad, inmediata al cafè de Catalanes, puede llegarse al No. 102, calle de la Catedral, que hallará con quien tratar. 1p

Aviso importante.

Guerin hijo, Seris y Ca, consignatarios del bergantin frances "GENERAL FOY," procedente del Havre de Gracia, previenen por medio de este aviso á los SS. Kaüffmann y Birmann, por ignorar su paradero, que dicho buque ha conducido para ellos un bulto que hallarán en esta Aduana. jul 5 tfs

Aviso de la Policía.

Con motivo de haberse suspendido las fiestas preparadas para la celebridad del dia 9 del presente mes, se suspende igualmente la loteria anunciada para aquel dia; la que se jugará tan luego como se celebren las mencionadas fiestas.
Julio 5.

Gran baratillo—de

ROPA HECHA Y PAÑOS.

Capas de paño fino,........	$	120 á	180
Chaquetones de bayeton,....	"		10
Paños finos	"	8	16
Id. superfinos,.............	"	18	28
Dichos de colores de moda..	"	24	30
Chaquetas de paño fino, ...	"	14	26
Id. de id. superfinas,........	"	28	38
Cuellos para capas, ...	"		11
Cueros para id....	"		10
Camisetas de lana para marineros....	"		5
Gorros colorados para id....	"		6
Pantalones de paño fino	"	9	20
Id. de id. superfinos,...	"	22	35
Capotes de Barragan, de....	"	38	50
Ponchos de paño fino,......	"	32	36
Chalecos de varios géneros,.	"	4	6
I. de paño fino,....	"	10	18
Pantalones de verano........	"	6	10
Chaquetas id...	"	6	9
Fraques de paño superfino...	"	90	120
Levitas de id. id......... ...	"	100	130
Chaponas de dicho finas....	"	25	36
Bayetones de primera calidad	"		5

Cotonias y generos de seda para chalecos, bayetas, camisas de listado y toda clase de ropa hecha, se encontrará en la tienda No. 30, calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez; todo con quebranto sobre principales de un diez por ciento, por querer su dueño redondear este negocio. jul 5 tfs

SE VENDEN,

Tres lecheras mansas y preñadas. El que se interese ocurra á la calle de Parque No. 256. 1p

Se necesita,

Una ama de leche. En la calle de Venezuela No. 60, darán razon.
jul 5 2e

Aviso,

Se vende una pulpería situada en la calle de Cuyo No. 174, de la plaza nueva media cuadra para el rio,—tiene un corto principal y hace muy buenos diarios; con la ventaja de no tener otra pulpería en dichas esquinas. Ocúrrase allí mismo para tratar. jul 5 3p

Se vende,

Una carretilla inglesa, con las guarniciones correspondientes; asi mismo una cantidad de piedras de empedrar.
jul 5 2p

AVISO.

En una quinta distante dos leguas de esta ciudad, se necesita un maestro para enseñar las primeras letras á dos niños. Tambien se vende un esclavo general para el campo, buen cochero y de buenas costumbres. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 30. jul 5 3p

SE VENDE

Un cuarto de pulpería de corto principal muy acreditado y en un escelente parage; se vende porque la salud del propietario no le permite asistirlo personalmente: á mas, el alquiler que gana la casa es sumamente moderado. El que se interese ocurra á la calle de Maypú No. 173.
jul 5 3p

Gratificacion de 100$.

AVISO A LOS CELADORES.

Hacen dos meses que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado CAYETANO; su patria Montevideo, estatura algo baja, edad 15 años; tiene los ójos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es un chaqueton de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco. Quien lo trajere á la calle de la Paz No. 58, recibirá la espresada gratificacion. jul 5 15p

Venta,

De una criada recien parida, cuya hija ha muerto: es jóven, robusta, y tiene otras recomendaciones. Quien se interese por ella podrá ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 36. jul 5 3p

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá el Martes ó Miercoles 10 del corriente, para dichos destinos la balandra NEPTUNO. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, ocurran á la calle de la Biblioteca, almacen entre los Nos. 88 y 90.
jul 5 3p

REMATES.

DE MUEBLES,

Muy interesante.

En la fabrica de los Sres. McKenvie Edgar y Black,

Calle de la Victoria No. 132.

El Lunes 8 del corriente a las II de la mañana de un surtido de los mejores y mas elegantes muebles que puedan hallarse en el pais, los cuales con motivo de la próxima disolucion de la sociedad que por tanto tiempo ha existido en este comercio de la firma de los expresados señores, se venderá indispensablemente y para redondear el todo de ellos á la mejor postura que ofreciese, componiendose les siguientes.

Comodas de caoba finas de varias clases y gustos.
Roperos, armarios y aparadores de idem.
Mesas para comedor de diversos tamaños
Dichas de arrimo de muchas clases
Dichas para sofáes y redondas para centro de salas
Dichas para jugar naypes y otros destinos
Costureros, lavatorios y escritorios de diversos gustos necesarios y mesitas de noche
Cujas de caoba cameras y medianas de muchas clases
Dichas chicas para niños
Marqueras de caoba
Y otra infinidad de especies que estarán de manifiesto al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Hoy Viernes 5 del corriente á las once en punto, se rematarán indispensablemente á los precios mas altos que se puedan obtener, una porcion de efectos averiados y sanos, cuyo pormenor es como sigue.

Lienzos en cantidad, bramantes, cocos, zarazas, balletas de pellon, pañuelos de yerbas, medias de seda de patente.

En seguida un surtido de efectos sanos que se detallarán oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En la Quinta del señor Palmer, el 20 del presente mes de Julio por tener que desocupar dicho señor la referida quinta y casa, se han de rematar a la mejor postura, todos los muebles y demas que allí existe de lo que se dará pormenor oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En los almacenes inmediatos al Correo, en la calle de la Universidad.

El Miercoles, Jueves, y Viernes 10, 11 y 12 del corriente, se ha de vender indispensablemente por cuenta de quien pertenezca á la mas alta postura—

La mayor parte del cargamento del bergantin *Concordia*, por haber resultado averiado, y consiste de

Azucar de todas clases, café arroz, tabaco, &c. Dará principio á las 11 en punto,

---

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

(Perú No. 21.)

Interesante á los almaceneros, &c.

Hoy VIERNES 5 del corriente, á las once de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y para redondear un negocio, de 16 á 20 bocois cristales, compuestos de botellas para vino y agua, vasos de varias menas, copas, fanales, pesoneras, y pipas para el pecho, frascos para leche, jarras para agua, lavatorios, lecheras, y otros diferentes muebles todo de cristal inclusos algunos lapidados, canastos de platos blancos y de orilla, fuentes, &c. &c., escupideras y tazas, platos azules, &c. y tinta para escribir embotellada.

COMESTIBLES.

Manteca de Irlanda fresca en barriles, bacalao, caballas, unos tercios de yerba paraguaya y otras clases.

Las personas que gusten imponerse con anticipacion á la venta, pueden ocurrir á la espresada casa á cualquier hora de la mañana ó la tarde.

POR LOS MISMOS.

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5$ el tarro: calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta traviesa de San Francisco. j 26 tfs

Se necesita,

UNA persona respetable con buenas recomendaciones, para ir con una familia fuera del país, al cuidado de niños, y que entienda de coser. Ocúrrase á esta imprenta. jul 2 5p

Por tener

QUE ausentarse D. LUIS HERBET, hace saber á las personas que tienen alhajas empeñadas en su poder, ocurran á su casa calle de Suypacha No. 48, á sacarlas en el término de un mes, pues de lo contrario procederá á su venta con permiso de los jueces correspondientes. j 1 15*

Proyecto de ley

SOBRE LA

ADMINISTRACION GENERAL DE JUSTICIA,

Elevada al Exmo. Gobierno de la Provincia por el Superior Tribunal de Justicia;

EN CUMPLIMIENTO

Del decreto de 5 de Marzo de 1830.

☞Se ha publicado y se halla de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19 calle de Chacabuco. jun 20 tf*

Ojo al aviso.

En casa de LAVALLE y MACOME, hay de venta cómodas de caoba, mesas para comer, &c. &c. Calle de la Reconquista No. 63. jul 1

Al público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia, á las 4 de la tarde de los dias 10, 11 y 12 del corriente, una casa perteneciente á Da. Catalina Dominguez de Carrion, situada en esta ciudad, calle de Suypacha No. 109, tasada en 22,658$ 2 rs. moneda corriente.

Buenos Ayres, Julio 1 de 1833.

TEODORO MONTAÑO,

jul 3 3p Escribano público y de No.

Aviso.

EN la calle de la Reconquista No. 63, en casa de Lavalle y Macome, hay de venta dos mostradores escelentes, tanto por su trabajo como por su construccion. jul 3

AVISO.

FONDA No. 93, CALLE DEL PERU.

HENRIQUE PAGE, dá las gracias á sus amigos y al público por el liberal patrocinio que le han dispensado, desde que ha tenido este establecimiento, y espera que por una contraccion al buen desempeño de él, merecerá la continuacion de sus favores. Se aprovecha de esta oportunidad para poner en su conocimiento que proveerá comidas y cenas para reuniones pequeñas, con el mayor aseo y á precios moderados.

Se mandan tambien afuera, comidas por mes. jul3 3p

NOTICE.

FONDA No. 93, CALLE DEL PERU.

HENRY PAGE *returns thanks to his friends end the public in general, for their liberal suport for the time he has had the above mentioned Establishment, and hopes by strict attention, to continue to merit their favors. He begs leave to inform them that he can provide dinners and suppers for small parties, in the cleanest and best style and at moderate prices. Dinners sent out by the month.* jul 3 3p

CEBADA Y MAIZ

DESGRANADO.

SE compra en la calle de las Piedras No. 14. jul 3 tfs

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á esto fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 2t tf*

SE VENDEN

PARRAS frutales de 5 á 8 años, de varias clases, en el Parque Argentino; como tambien dos sitios en frente de dicho Parque. El primero con 18 varas varas de frente y 55 de fondo, con un terreno contiguo interior de igual fondo y 25 varas de frente: el otro de 23 varas en cuadro, que forma esquina. jul 4 3p

Se necesita,

PARA conchavar, una buena sirvienta, para cuidar una niña: ocúrrase para tratar á la calle del Perú No. 23.

IGUALMENTE—una cocinera buena y aseada, para servir á una familia de solo 3 personas. Ocúrrase á la misma casa. jul 4 3c 2n

Se alquila,

UNA panadería con cuatro asientos, y algunos útiles. Calle del Buen Orden No. 171, y para tratar ocúrrase á la misma calle No. 146. jul 4 3p

Breve ensayo

SOBRE LA

PROSPERIDAD DE LOS ESTRANGEROS,

Y DECADENCIA

DE LOS NACIONALES.

POR

AGUSTIN F. WRIGHT.

☞Se ha publicado y se halla de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19, calle de Chacabuco. jun 20 tf*

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a youngman [native of this City] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Prensa y papel de

MARCA MAYOR

PARA PERIODICOS.

SE venden unas cuantas resmas de 500 pliegos buenos y sin manos quebradas. Ocúrrase á la Imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19.

Tambien allí se vende una prensa en muy buen estado, con cuadro grande para periódicos: su último precio 800$ moneda corriente. jun 27 tfs

BLANQUEO DE

AGUARDIENTE Y VINAGRE DE YEMAS.

EN la fábrica de productos químicos de ALEJANDRO COCHET, calle de las Piedras No. 14, se hallan de venta por mayor y por partidas menores, y á los precios mas acomodados — vinagre de yemas, otro concentrado de uno dos y mas clases, cuya superioridad en nada cede á los vinagres que traen de Europa—Espíritu de vino de 40 grados—Ginebra, anis, caña, cerveza —Alcaparrosa, alumbre, potasa cáustica, cloruro de cal y tártaro crudo; garantiendo la calidad superior de todos estos renglones.

Tambien se blanquean aguardientes quitándoles el mal gusto que puedan tener, y dándoles el grado que guste el interesado, es decir, hasta el espíritu mas rectificado, y comprometiéndose ademas á devolver la misma cantidad de espíritu que contienen los aguardientes, proporcionadamente á su rectificacion.

Esto se podrá practicar á la mayor brevedad, por considerable que sea la cantidad de pipas, existiendo en el establecimiento del que firma 4 alambiques hermosos de nueva invencion y de vapor, pudiendo el menor de ellos destilar dos pipas diarias.

j 4 tfs ALEJANDRO COCHET.

Aviso al comercio.

EL Domingo 7 de Julio es el destinado á las elecciones de Teniente de Prior de este Tribunal Consular, Cónsul segundo y su Teniente, y estando practicado el sorteo que ordena la ley de elecciones de los cuatro escrutadores, que con el Sr. Juez de Alzadas, han de componer la mesa de elecciones, se cita y convoca al comercio en general, para que el citado dia Domingo 7, concurra desde las 10 de la mañana, hasta las cuatro de la tarde, á prestar sus sufragios para los cargos de Teniente de Prior, Cónsul segundo y su Teniente: esperando que este acto será mirado con el interes que inspira su propia conveniencia.

Buenos Ayres, Julio 1.° de 1833.

Por mandato del Tribunal—

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,

Escribano sostituto del Consulado.

Aviso interesante.

UN hueco se alquila en la calle de Corrientes, propio para maderas ó caballeriza, con 10 varas de frente y 70 de fondo, está al lado del No. 29. El que guste alquilarlo ocurra á la calle de Cuyo No. 26. jul 4 3*

Aviso.

Hace algun tiempo que se remitieron desde la Isla de Lobo en el Rio Negro, por conducto de la balandra *Isabel*, su patron estevan Solares, los documentos de propiedad de dicha Isla, los cuales dice el espresado patron haber perdido en esta ciudad. El que dé razon de ellos en esta Imprenta, será gratificado. jul 4 tf*

Se vende,

Una casa compuesta de diez piezas edificada á la moderna á todo costo. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 3 3p

Se vende,

UNA criada sana y robusta, y con leche que puede ayudar á criar. Ocúrrase á la calle de San Lorenzo No. 4, que encontrarán con quien tratar. 1*

Al comercio.

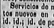

El que suscribe avisa á sus amigos y al público en general, que ha trasladado su almacen de loza y cristalería, de la calle de Potosí No. 40½ á la de la Florida No. 66, donde ofrece á venta un completo surtido, consistente en lo siguiente—

Servicios de mesa de todas clases y gustos nuevos en el país; id. de dormitorios id. id.; id. de postre id. id.; id. de almuerzo id. id.; id. de té y café id. id.; tazas de café y almuerzo azules y de colores de gusto; teteras, cafeteras, azucareras y mantequeras id. id.; fuentes cubiertas y llanas id. id.; lavatorios completos id. id.; palanganas de todas clases, jarras de id. id.; jarros de id. id. &c. &c.—y un completo surtido de todas clases que seria largo detallar.

Tambien hay de 1 á 100 canastos surtidos al gusto de todas las provincias del interior, advirtiendo que saldré responsable y daré las garantías que pidan con respecto á la exactitud del contenido de cada canasto, como tambien de su calidad, todo á los precios mas bajos.

jul 1 4c FRANCISCO CHAS.

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRANCESES.

Este establecimiento se principió en el año de 1823, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50.000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la vírgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo Magno, Maypú . . . 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (mtemy uprano.)
Verde (muy tarde, á últimos do Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del país.
Apricot-peche, —muscat, -d'Hollande } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Cana. } de Francia introducido en 1830.

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre, vert.
De una libra, Crimosine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el ano de 1829.*)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

Aviso.

EN el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los artículos siguientes:

Almidon de trigo superior de N. A.
Clavos de comer
Pimienta, cohetes de la India
Té perla, naypes
Mantequilla superior
Coñac en cajones
Yerba paraguaya
Galleta fina de N. A. en barriles
Café, flor de clavo, &c. jun 26

Aviso al comercio.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se cita por tercera y última vez para el dia 5 del próximo mes de Julio, á junta de acreed res, á los bienes del fallido D. José Prart, á las once de aquella mañana en la sala de su juzgado, bajo apercibimiento, que se celebrará la junta con el número de los concurrentes sea cual fuese, y que enseguida y en su rebeldia se espedirá el Tribunal de Oficio en los términos que juzgue de justicia.—Buenos Ayres, Junio 28 de 1833.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,

j 1 4c Escribano sostituto del comerc.

Se necesita,

Una casa con comodidad para familia, y q' no diste mucho del café de la Harmonia, conocido por café de Catalanes. La persona que tenga una y quiera alquilarla, se servirá avisarlo en esta Imprenta. jun 26 tf

Ya se acaban

LOS CUADERNITOS

DE LAS VARIACIONES

DEL CAMBIO.

ESTA obrita utilísima á los señores comerciantes, litigantes y demas que tengan alguna transaccion que verificar en plata y oro, encontrarán el corriente de estas especies desde el principio de su alteracion. Se halla de venta en esta imprenta y en la libreria calle de Cangallo No. 92. j 10 tf*

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. jun 11

INTERESANTE.

EN casa de LAVALLE y MACOME, No. 63, calle de la Reconquista, se han recibido últimamente de Inglaterra un gran surtido de cristal, y que se ofrece á venta al público, que consta de

Bocois de vasos de cinco menas, id. de id. con copas y botellas, id. de cristal lapidada muy fina, como vasos, copas para vino y Champaña, botellas para vino y agua, y que se venderá en lotes al gusto de los compradores. jun 27

Avis á Messieurs les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée.* iun 11

Aviso al comercio.

POR esta Imprenta se publica en los idiomas *español, frances é ingles* el "PRECIO CORRIENTE SEMANAL," en un tipo nuevo y en una forma lucida, cómoda, y muy detallada, como para remitir á ultramar, cuya utilidad es demasiado conocida: ademas de los artículos principales de importacion y esportacion, contiene una tabla de la moneda metálica, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publican en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y estraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen al conocimiento de los empresarios.

Se publica el Sábado de cada semana.

El suscrptor paga 9$ por trimestre; es decir 6 rs. por cada número, y el no suscriptor 1$ por cada número.

Buenos Aires, Mayo 28.

Aviso.

EN la librería No. 92, calle de Cangallo se ha sacado una partida de papel ingles para cartas, —la partida consta de 3 clases, la mejor *Bank post* (papel de Banco) une la fuerza con la figura en alto grado, es azulado, y para los que quieran que sus cartas no pesen no hay otro mejor; las otras dos clases son el uno azulado y el otro blanco, de un tamaño mas chico que el del uso general, tienen sello y son de buena calidad.

Tambien se encuentran plumas de escribir de regular calidad á 15$ el millar; papel de música y un número considerable de pinturas de plantas hechas en la China. jun 20 1mc

ALIMENTO ECONOMICO

PAR LOS ANIMALES.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sumamente sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fabricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos. jun 14 tfs

Se vende,

EN la calle de la Biblioteca No. 172, una criada jóven y sin vicios, en la cantidad de 1000$ moneda corriente. En la misma casa darán razon. jul 4 3pd1

Aviso.

EN la calle de la Victoria, casa No. 169 se compran de 14 á 16 mil ladrillos de pared, de buena marca y de calidad regular. La persona que los tenga puede ocurrir á dicho número, que hallará con quien tratar, desde las ocho y media de la mañana hasta las once. jul 4 3p

Al Sr. D. Manuel

VICENTE GALLEGOS.

SI este Sr., que fué alcalde del pueblo de Soriano, tuviese la bondad de avisar su paradero en esta Imprenta, le pasaria á ver un individuo que desea hablarle. jul 4 tf*

Se desea acomodar,

UN hombre forastero de juicio con buenas recomendaciones, y que tiene quien garante su conducta; bien sea en almacen, pulpería ú otra ocupacion que se ofrezca. Darán razon en la calle de la Universidad No. 6. jul 4 2p

Interesante.

Se vende un establecimiento, ó se cambia por fincas en la ciudad, un terreno de legua y media cuadrada en el partido de Navarro, cuatro leguas al Oeste, es de propiedad.

A SABER:

1 foso de mucha seguridad—2 ranchos dentro de dicho foso — 1 casa de azotea, esquina de pulpería con 14 varas de luz y 5 de ancho—1 potrero de zanja—1 corral de ovejas—2 criados de servicio—1 quinta de cuatro cuadras de monte de durazno—400 álamos de 20 años de plantío—100 animales vacunos inclusos 20 bueyes—1500 ovejas—80 yeguas con cria—1 carreta y dos rodados — 1 cria de cerdos ingleses —una porcion de maderas, palmas y ñandubay—20 arrendatarios que pagan 5 fanegas trigo al año cada uno. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 448. jul 3 15p

Se vende

MUY BARATA.

La casa Nos. 201, 203 y 205, calle de Corrientespara habitaria y recibir buenos alquileres: en terreno completo El que guste compraria ocurra á la calle de Maipú No. 80. jul 3 6p

Colchones, muebles &c.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fabrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE—cujas, tocadores, sillas, cómodas, &c. &c. jul 3 1mc

Aviso al público.

En la calle del Peru No. 71, frente al Correo Viejo, se vá á abrir un baratillo de sombreros de castor, recien llegados de Europa, y sombreros de felpa á la última moda, de la mejor calidad á prueba de agua, haciendo constar su calidad el dueño de la tienda; y sombreros fabricados en el país á prueba de agua;—como asi mismo gorras de cuero de gato y de ule, y ule en piezas de primera calidad para delantares de señoras. Los SS. que gusten concurrir á dicho establecimiento, serán servidos á satisfaccion y á los precios mas equitativos, por mayor y menor. jul 2 6p

FABRICA

DE

SOMBREROS DE SEDA (A PRUEBA DE AGUA)

Calle de la Plata No. 18, media cuadra de la plaza, frente al café.

GUILLERMO MOUTIER, que hasta ahora habia fabricado los sombreros de seda en la fábrica de D. Domingo Antonio Tartier, y de los que el público está plenamente satisfecho, previene á los amantes del buen gusto que acaba de recibir una partida de felpa de Alemania; y que por consiguiente se hallará en su establecimiento un surtido grande de sombreros de seda de la mejor hechura y de moda mas moderna. Tambien se encontrará en su casa un surtido completo de toda clase de sombreros de pelo; todo á precios equitativos. jun 21 15p

Caballos, árboles, y

OTROS PRODUCTO RURALES

EN VENTA.

En una quinta cercana á la Boca del Riachuelo, hay de venta varios caballos buenos y hermosos entre ellos tres colorados, todos gordos y en buen estado, — y asi mismo hay en el mejor estado para el trasplante y de varias edades, entre otros árboles y plantas—ingertos de damasco y de las mejores clases de durazno, como son, priscos romanos, real Jorge, Santa Helena, de la Virgen, pavías y bocados de dama, manzanos y perales de varias calidades, naranjos dulces escojidos, ciruelos, parras, copas, almendros, higueras, paraisos y acacias, álamos, sáuces llorones y comunes, tijeras, tijerones y troncos de sáuce—y tambien pasto seco por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada. Para enterarse de los precios y demas circunstancias, puede ocurrirse á la calle de la Biblioteca Nos. 14 y 16, en donde á demas suelen hallarse algunos de los caballos vendibles. j 1tfs*

Aviso interesante á

LAS SENORAS.

Se vende un piano de primera calidad; tiene muy poco uso, y se dá a un precio muy acomodado. Ocúrrase a la calle de las Artes No. 32, de la plaza Nueva cuadra y media para el Alto. jul 4 3p

Se desea comprar,

UN PERRITO FALDERO,

FINO. El que tenga alguno y quiera venderlo ocurra á la calle de la Paz No. 19a. jul 4 3p

AVISO.

R. ZAPATA habita ahora en la casa No. 67, calle de Suypacha. 1p